

El buen gobierno cooperativo y la administración integral de riesgos en el sistema financiero popular y solidario

Good cooperative governance and comprehensive risk management in the popular and supportive financial system

Fecha de recepción: 2023-05-23 • Fecha de aceptación: 2023-09-21 • Fecha de publicación: 2024-02-10

Edison Fernando Simbaña Benalcázar

Red de Investigación del Sistema Financiero Ecuatoriano, Ecuador

fsimbana@riskmanagement.com.ec

<https://orcid.org/0009-0000-4593-0285>

RESUMEN

La Economía Popular y Solidaria responsabiliza adoptar prácticas de buen gobierno cooperativo, el compromiso universal para aplicar valores y principios cooperativistas, y prácticas de buen gobierno cooperativo. Según la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, mejorar la percepción y confianza del público en el Sistema Financiero Popular y Solidario. pero, la confianza alcanzada por las Cooperativas de Ahorro y Crédito es producto de estándares de prudencia financiera (administración integral de riesgos).

Se investigó la incidencia del buen gobierno cooperativo en la administración integral de riesgos, identificando parámetros normativos nacionales e internacionales aplicables para las COACs, contrastando la correlación perpetuada entre ellas para decidir y generar un sistema de control interno, considerando los riesgos financieros, como los no financieros, como parte de la ética, moral y transparencia, que confluye en la rendición de cuentas, como una responsabilidad de sus

administradores, salvaguardando así los derechos del público en general.

Se analizaron a las 10 COACs del segmento 1, registradas en el SPFS, por investigación no experimental de las variables de buen gobierno cooperativo y administración integral de riesgos, con un diseño transeccional o transversal del tipo correlacionales-causales que llevó a comprender que las de mayor cumplimiento de su situación administrativa mejoran la financiera.

PALABRAS CLAVE: economía informal, economía solidaria, economía colectiva, control presupuestario, auditoría financiera

ABSTRACT

The Popular and Solidarity Economy is responsible for adopting good cooperative governance practices, the universal commitment to apply cooperative values and principles, and good cooperative governance practices. According to the Organic Law of Popular and Solidarity Economy, to improve public perception and confidence in the Popular and Solidarity Financial System, but the confidence achieved by the Savings and Credit Cooperatives is a product of financial prudence standards (comprehensive risk management).

The incidence of good cooperative governance in comprehensive risk management was investigated, identifying national and international regulatory parameters applicable to the COACs, contrasting the correlation perpetuated between them to decide and generate an internal control system, considering financial and non-financial risks, as part of ethics, morals and transparency, which converge in accountability, as a responsibility of its administrators, thus safeguarding the rights of the general public.

Hence, the analysis carried out on the 10 COACs of segment 1, registered in the SPFS, through non-experimental research of the variables of good cooperative governance and comprehensive risk management, with a transeccional or transversal design of the correlational-causal type, It has led us to the understanding that those COACs that present greater compliance in terms of their administrative situation, record a better financial situation.

The 10 COACs of segment 1, registered in the SPFS, were analyzed by non-experimental research of the variables of good cooperative governance and comprehensive risk management, with a cross-sectional or transversal design of the correlational-causal type that led to the understanding that those with greater compliance with their administrative situation improve their financial situation.

KEYWORDS: informal economy, solidarity economy, collective economy, budgetary control, financial auditing

Introducción

La Constitución de la República del Ecuador (CRE, 2008) considera a la solidaridad, cooperación y reciprocidad, como la premisa de la Economía Popular y Solidaria (EPS), relevando que se debe privilegiar al ser humano por sobre el capital. Es en este contexto que surge el Sistema Financiero Popular y Solidario (SFPS), del cual se desprenden las Cooperativas de Ahorro y Crédito (COACs), que, por su naturaleza, lleva implícito los valores y principios universales del cooperativismo, en los que subyacen preceptos a considerarse para un buen gobierno cooperativo. Sin embargo, estos resultan incipientes si no son complementados con normas que permitan analizar adecuadamente los riesgos a los que se encuentran expuestas las COACs, como parte de la intermediación financiera; es por esta razón que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS, 2021), en función de sus atribuciones, contempla que las COACs incorporen en su gestión, lineamientos, principios y prácticas que conduzcan hacia un buen gobierno cooperativo, concomitantemente con la implementación de la administración integral de riesgos.

Por consiguiente, la gestión de un buen gobierno cooperativo de manera proactiva se enfoca en el cumplimiento de regulaciones, como parte del establecimiento de un sistema de control interno, que minimice la ocurrencia de eventos de riesgos, en la que implícitamente esta la administración integral de riesgos, y, por consiguiente, se centra en mejorar la percepción y confianza del público en el SFPS.

En este sentido, la Norma de Control de Buen Gobierno, Ética y Comportamiento para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda (en adelante, Norma de Buen Gobierno) determina que se considerarán principios como la ética, y la transparencia de la información, por lo que la capacidad profesional y de gestión será parte de las responsabilidades de un buen gobierno cooperativo. Asimismo, enfatiza en la necesidad de una cultura de riesgos, por lo que el garantizar la idoneidad del personal para la administración integral de riesgos, es una atribución y responsabilidad, que confluyen en un buen gobierno cooperativo (SEPS, 2021).

En esa misma línea, Arregui et al. (2017) afirman que la adopción de buenas prácticas de gobierno cooperativo es un factor esencial para que las COACs tengan estabilidad financiera, que permita contribuir al SFPS.

Es así que el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB, 2006) sostiene que las insuficiencias que pudieran presentarse por la falta de un buen gobierno desembocan en quiebras; esto debido a la realización de actividades inapropiadas, que se perfecciona con una carente transparencia, en la que es evidentemente la inadecuada implementación de mecanismos de control, debido en su mayor parte al desequilibrio de poderes que pudieran presentarse en la toma de decisiones como consecuencia de una inexistente gestión de riesgos.

Ahora bien, desde el punto de vista de Altamirano et al. (2016) el buen gobierno cooperativo busca “prevenir los conflictos de interés, eliminar las prácticas creativas y minimizar riesgos” (p.15). Cabe tener en cuenta que las prácticas creativas utilizadas por las COACs, en la que se manipulan las cifras financieras, para reflejar posiciones sólidas y rentables de manera fraudulenta, generan

no solo inestabilidad, sino inseguridad en el SFPS; es en este sentido que plantean la aplicación y medición de lineamientos del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), como parte de la adopción de mecanismos de control.

De la misma manera, como lo plantea Altamirano (2018) los conflictos en las COACs se originan por la existencia de diferentes intereses, por parte de los actores involucrados, lo cual implícitamente incrementa el riesgo en la toma de decisiones, generando pérdidas, que en muchos casos afectan la situación financiera, es por eso que en su análisis ha considerado la evaluación de indicadores, atinentes al crecimiento, alertas de riesgo y rentabilidad de las COACs, con base en los lineamientos contemplados por la CAF, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Alianza Cooperativa Internacional (ACI, 1995).

Igualmente, Altamirano (2019) sostiene que la inadecuada implementación un modelo de buen gobierno cooperativo, por parte de las COACs, en el que se integren estrategias que permitan identificar, medir, priorizar, controlar, mitigar, monitorear, y comunicar los riesgos dentro del balance y fuera del balance, ha llevado a la quiebra inesperada de las COACs, debido principalmente al conflicto de intereses en la toma de decisiones, lo que conlleva a la asunción de altos riesgos, incluso de manera fraudulenta; es por este motivo que en su propuesta utiliza los lineamientos del BID, para el establecimiento de un modelo en el que se incluya a la arquitectura de control, teniendo en cuenta que en la mayor parte los riesgos no fueron tratados con un carácter preventivo.

Por tanto, se evidencia la necesidad de analizar cómo influye en el SFPS el buen gobierno cooperativo en la administración integral de riesgos, partiendo de una hipótesis correlacional, en la que se establecen “las relaciones entre dos o más variables y corresponden a los estudios correlacionales” (Hernández et al. 2010, p.97), por lo que para la investigación se expresa que, a mayor fortalecimiento del buen gobierno cooperativo, mayor implementación de la administración integral de riesgos, con lo cual se consolida el control interno en el SFPS.

Del mismo modo, se hace indispensable conocer el marco normativo que atañe al buen gobierno cooperativo y la administración integral de riesgos, toda vez que en estas se tienen parámetros, en los que se consideran regulaciones nacionales y estándares internacionales, por lo que se requiere comprender su aplicabilidad en el SFPS; y por supuesto cómo estas convergen en un sistema de control interno, por lo que se hace imperante contrastar la correlación del buen gobierno cooperativo y la administración integral de riesgos para la generación de un sistema de control interno.

Es en este sentido que las variables de buen gobierno cooperativo y administración integral de riesgos serán analizadas contemplando una Revisión Sistemática de la Literatura (RSL), afín de aprovechar las publicaciones que se encuentran disponibles en torno al objetivo planteado para el tema en cuestión; permitiendo la generación de una investigación que abocará al pensamiento crítico para el contraste de la hipótesis.

Metodología

Para analizar la incidencia del buen gobierno cooperativo en la administración integral de riesgos se ha considerado la utilización de la investigación no experimental, que como lo plantean Hernández et al. (2010) son “estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos” (p.149), enfocada en un diseño transeccional o transversal del tipo correlacionales-causales, pues: “estos diseños describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado. A veces, únicamente en términos correlacionales, otras en función de la relación causa-efecto (causales)” (p.154), a fin de determinar la relación existente del buen gobierno cooperativo y la administración integral de riesgos en el SFPS.

Teniendo en cuenta que la investigación se centra en las variables de buen gobierno cooperativo y administración integral de riesgos se ha tomado como unidad de análisis a 10 COACs del segmento 1, que se registran en el SPFS, las mismas que en un período de cuatro meses ocuparon con mayor frecuencia los cinco primeros y los cinco últimos lugares en el ranking del SFPS del segmento 1, en cuanto a la cuenta ganancia del ejercicio, constante en el boletín financiero del segmento 1 de la SEPS, estadísticas SFPS del portal estadístico SEPS, por lo que para su tabulación se contemplan valores de 0 y 1.

Es pertinente expresar que, la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros Libro I: Sistema Monetario y Financiero (2017) (en adelante la Codificación de Resoluciones), las COACs del SFPS se segmentan de acuerdo al saldo de sus activos (p.444) (ver *Tabla 1*).

Tabla 1

Segmentación COACs SFPS

Segmento	Activos (USD)
1	Mayor a 80'000.000,00
2	Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00
3	Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00
4	Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00
5	Hasta 1'000.000,00

Nota. Muestra la segmentación de las COACs del SFPS de acuerdo al saldo de sus activos. Fuente: Página web de la SEPS y Codificación de Resoluciones.

Tabla 2

Ranking SFPS COACs Segmento 1 Cuenta Ganancia del Ejercicio

Ranking SFPS	COACs	Período 2022				Totales
		Junio	Julio	Agosto	Septiembre	
Cinco primeros lugares	COAC 1	1	1	1	1	4
	COAC 2	1	1	1	1	4
	COAC 3	1	1	1	1	4
	COAC 4	1	0	1	1	3
	COAC 5	0	1	1	1	3
Cinco últimos lugares	COAC 6	1	1	1	1	4
	COAC 7	1	1	1	1	4
	COAC 8	1	1	1	1	4
	COAC 9	1	1	1	1	4
	COAC 10	1	0	0	1	2

Nota. Muestra la frecuencia de los cinco primeros lugares y los cinco últimos lugares de las COACs del segmento 1, de acuerdo a la cuenta ganancia del ejercicio, en un período de cuatro meses. Fuente: Página web de la SEPS.

En tal sentido la muestra resulta suficientemente representativa respecto del “Conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (Hernández et al., 2010, p.174), teniendo una población que corresponde a 43 COACs del segmento 1 (ver *Tabla 2*), en la que todos tienen la misma oportunidad de ser elegidos (Hernández et al., 2010, p.185), al ser de carácter probabilística.

Las muestras probabilísticas son esenciales en los diseños de investigación transeccionales, tanto descriptivos como correlacionales-causales (las encuestas de opinión o *surveys*, por ejemplo), donde se pretende hacer estimaciones de variables en la población. Estas variables se miden y se analizan con pruebas estadísticas en una muestra, donde se presupone que esta es probabilística y todos los elementos de la población tienen una misma probabilidad de ser elegidos (Hernández et al., 2010, p.177).

Asimismo, se ha considerado como instrumento de medición la utilización de datos secundarios, que como Hernández et al. (2010) lo expresan: “implica la revisión de documentos, registros públicos y archivos físicos o electrónicos” (p.261), por lo que se han contemplado las páginas web de las 10 COACs del segmento 1, que se han tomado como muestra, como se muestra en la *Tabla 3*.

Tabla 3

Páginas Web de las 10 COACs SFPS Segmento 1

Ranking SFPS	COACs	Página web
Cinco primeros lugares	COAC 1	https://www.jep.coop/
	COAC 2	https://www.coac-sanfra.com/
	COAC 3	https://www.29deoctubre.fin.ec/
	COAC 4	https://www.cacpeco.com/
	COAC 5	https://www.cooprogreso.fin.ec/
Cinco últimos lugares	COAC 6	https://crea.fin.ec/
	COAC 7	https://www.caja.com.ec/2021/
	COAC 8	https://www.oncedejunio.fin.ec/oncedejunio/
	COAC 9	https://www.cpmv.fin.ec/
	COAC 10	https://www.coop15abril.fin.ec/

Nota. Muestra la página web de las 10 COACs del segmento 1. Fuente: Páginas web de las 10 COACs del segmento 1

Así también se ha tenido en cuenta la información del portal interactivo DATA SEPS (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2022a), el mismo que ha sido creado con la colaboración de la CAF; igualmente, como se había señalado anteriormente, se ha considerado el boletín financiero del segmento 1 de la SEPS, estadísticas SFPS del portal estadístico SEPS (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2022b), el mismo que está estructurado con la información suministrada por las entidades que conforman el SFPS, por lo que su confiabilidad garantiza la validez total de la medición de las variables con la objetividad que se requiere para la investigación. Es pertinente manifestar que para el modelamiento de la data se ha requerido únicamente una hoja de cálculo de Excel.

Por consiguiente, partiendo de que las COACs tienen la obligatoriedad de rendir cuentas respecto de su gestión, y, consecuentemente deben poner a disposición no solo de sus socios, sino del público en general, temas como el informe de la administración, el informe de la calificadora de riesgos, los indicadores de liquidez, solvencia, eficiencia y rentabilidad, la calificación de activos de riesgo, sus principales indicadores, las tasas de interés activas y pasivas efectivas anuales, los cargos por servicios financieros, la calificación de riesgo, y el procedimiento para la atención de los reclamos; para el análisis del buen gobierno cooperativo se ha tenido en cuenta el verificar el cumplimiento, de que los 14 temas que responden a la rendición de cuentas respecto de la gestión (ver *Tabla 4* y *Tabla 5*), y que conforme a lo determinado en la regulación nacional deben encontrarse disponibles en la página web de las 10 COACs del segmento 1, por lo que para su tabulación se contemplan valores de 0 y 1.

Tabla 4

14 Temas de Rendición de Cuentas a Verificar en las Webs de las 10 COACs SFPS Segmento 1

Temas	Regulación nacional			Disposición
1				1. Informe de la administración
2	COMF	Artículo 245	Acápites	6. Informe de la calificador de riesgos, cuando corresponda
3				8. Indicadores de liquidez, solvencia, eficiencia y rentabilidad
4				9. Calificación de activos de riesgo del último ejercicio económico
5	COMF	Artículo 246	Acápites	1. Sus principales indicadores financieros
6				2. Las tasas de interés activas y pasivas efectivas anuales
7				3. Los cargos por servicios financieros
8				5. La calificación de riesgo, cuando corresponda
9				8. El procedimiento para la atención de los reclamos ante la institución financiera
10	Norma de Buen Gobierno	Inciso 10.9.1	Literal	a) Misión, visión y objetivos de la entidad
11				b) Estatuto de la entidad
12				c) Distribución de excedentes
13				d) Código de ética y comportamiento
14				e) Normativa relativa al proceso electoral

Nota. Muestra los 14 temas de rendición de cuentas a verificar en las páginas web de las 10 COACs del segmento 1. Fuente: COMF y Norma de Buen Gobierno.

Tabla 5

Cumplimiento de 14 Temas en las Páginas web de las 10 COACs SFPS Segmento 1

Regulación nacional	COMF				COMF				Norma de Buen Gobierno					Totales	
	Acápites				Acápites				Literal						
Disposición	1.	6.	8.	9.	1.	2.	3.	5.	8.	a)	b)	c)	d)	e)	
COAC 1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	8
COAC 2	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
COAC 3	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	10
COAC 4	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	10
COAC 5	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	11
COAC 6	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	6
COAC 7	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
COAC 8	0	0	1	0	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0	6
COAC 9	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	3
COAC 10	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	10

Nota. Muestra el cumplimiento de los 14 temas verificados en las páginas web de las 10 COACs del segmento 1. Fuente: Páginas web de las 10 COACs del segmento 1.

Adicionalmente se ha efectuado un proceso de homologación con los principios universales del cooperativismo determinados por la ACI (1995), correspondientes al control democrático de los miembros, la educación, formación e información, así como con los principios de la EPS constantes en la LOEPS (2011), atinentes a la prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales y la responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas.

También con los principios del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF, 2014) concebidos para el sistema financiero, que señalan como premisa el fortalecimiento de la confianza y la protección de los derechos ciudadanos, que son congruentes con los principios de gobierno corporativo de la OCDE y del G20 (en adelante principios de la OCDE y G20).

En lo referente a la divulgación de información y transparencia, y las responsabilidades del consejo de administración (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos –OCDE–, 2016), concordantes con principios de gobierno corporativo para bancos, en lo correspondiente a las responsabilidades generales del consejo, aptitudes y composición del consejo, la alta dirección, la función de gestión del riesgo, la identificación, seguimiento y control de riesgos, y la comunicación de riesgos (Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, 2015); esto con la finalidad de verificar el cumplimiento de la regulación nacional y estándares internacionales, en torno a los principios de buen gobierno, como parte el análisis del buen gobierno cooperativo (ver *Tabla 6*).

Tabla 6

Homologación 14 Temas con los Principios de Buen Gobierno Nacionales e Internacionales

Temas	Principios de buen gobierno	Disposición
1	LOEPS	g) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas
2	COMF	5. El fortalecimiento de la confianza
3	COMF	6. La protección de los derechos ciudadanos
4	CSBB	7: Identificación, seguimiento y control de riesgos
5	ACI	5. Educación, Formación e Información
6	OCDE	V. Divulgación de Información y Transparencia
7	LOEPS	b) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales
8	CSBB	6: Función de gestión del riesgo
9	CSBB	8: Comunicación de riesgos
10	OCDE	VI. Las Responsabilidades del Consejo de Administración
11	CSBB	1: Responsabilidades generales del Consejo
12	CSBB	4: Alta dirección
13	CSBB	2: Aptitudes y composición del Consejo
14	ACI	2. El control democrático de los miembros

Nota. Muestra la homologación de los 14 temas verificados en las páginas web de las 10 COACs del segmento 1 con los principios de buen gobierno constante en la regulación nacional y estándares internacionales. Fuente: ACI, OCDE, CSBB, COMF y LOEPS.

De la misma manera, considerando que las COACs tienen la obligatoriedad de cumplir con indicadores financieros, liquidez, capital y patrimonio; es decir, mantener índices de solvencia y prudencia financiera para el cumplimiento de sus obligaciones, que garanticen su sostenibilidad y permanencia; para el análisis de la administración integral de riesgos se han contemplado como subvariables siete indicadores financieros, que responden a las variables de morosidad, rentabilidad, intermediación, eficiencia y liquidez, respectivamente (ver *Tabla 7*).

Tabla 7

Variables y subvariables de solvencia y prudencia financiera boletín financiero de la SEPS

Variable		Subvariable	
1	Morosidad	1	Morosidad de la cartera total
2	Rentabilidad	2	Resultados del ejercicio / Patrimonio promedio
		3	Resultados del ejercicio / Activo promedio
3	Intermediación	4	Cartera bruta / (Depósitos a la vista + Depósitos a plazo)
4	Eficiencia	5	Margen de intermediación estimado / Patrimonio promedio
		6	Margen de intermediación estimado / Activo promedio
5	Liquidez	7	Fondos disponibles / Total depósitos a corto plazo

Nota. Muestra la relación de las cinco variables, y las siete subvariables, correspondientes a los indicadores financieros para evaluar la sostenibilidad y permanencia de las COACs. Fuente: SEPS.

Con lo anteriormente expuesto, se han obtenido los indicadores financieros de las 10 COACs del segmento 1, que se han tomado como muestra; información que deviene del boletín financiero del segmento 1 de la SEPS, estadísticas SFPS del portal estadístico SEPS, por lo que para la evaluación de los indicadores financieros se ha procedido a asignar un peso de 20% a cada variable. Considerando que se tienen cinco variables, para el caso de las subvariables se ha procedido a otorgarles una ponderación máxima de 100 por variable, distribuidas equitativamente entre el número de subvariables, y sobre la base de ello se ha procedido a contrastarlos con el óptimo definido para cada uno de los indicadores financieros, de las COACs del segmento 1, en un período de cuatro meses, obteniendo un puntaje para cada uno de los meses, tomando el puntaje promedio, como resultado a considerarse para cada COAC. Finalmente se aplicará una regla de tres simple, con la finalidad de conocer la relación con las siete variables de solvencia y prudencia financiera, como parte del análisis de la administración integral de riesgos (ver *Tabla 8* y *Tabla 9*).

Tabla 8

Peso de las Variables y Ponderación de las Subvariables de Solvencia y Prudencia Financiera

Peso	Variable	Ponderación	Subvariable
20%	Morosidad	100	Morosidad de la cartera total
20%	Rentabilidad	50	Resultados del ejercicio / Patrimonio promedio
		50	Resultados del ejercicio / Activo promedio
20%	Intermediación	100	Cartera bruta / (Depósitos a la vista + Depósitos a plazo)
20%	Eficiencia	50	Margen de intermediación estimado / Patrimonio promedio
		50	Margen de intermediación estimado / Activo promedio
20%	Liquidez	100	Fondos disponibles / Total depósitos a corto plazo

Nota. Muestra el peso de las cinco variables y la ponderación de las siete subvariables, correspondientes a los indicadores financieros para evaluar la sostenibilidad y permanencia de las COACs. Fuente: Autor.

Tabla 9

Puntaje de los Indicadores Financieros de las 10 COACs SFPS Segmento 1

Ranking SFPS	COACs	Puntaje				Puntaje Promedio
		Junio	Julio	Agosto	Septiembre	
Cinco primeros lugares	COAC 1	50	50	50	50	50
	COAC 2	60	60	60	60	60
	COAC 3	60	60	60	60	60
	COAC 4	60	60	60	60	60
	COAC 5	60	80	80	80	75
Cinco últimos lugares	COAC 6	40	20	20	20	25
	COAC 7	40	60	40	60	50
	COAC 8	20	20	20	20	20
	COAC 9	60	40	40	40	45
	COAC 10	20	40	40	40	35

Nota. Muestra los puntajes obtenidos por las 10 COACs del segmento 1, en relación a los indicadores financieros, en un período de cuatro meses. Fuente: Autor. Elaboración: Autor.

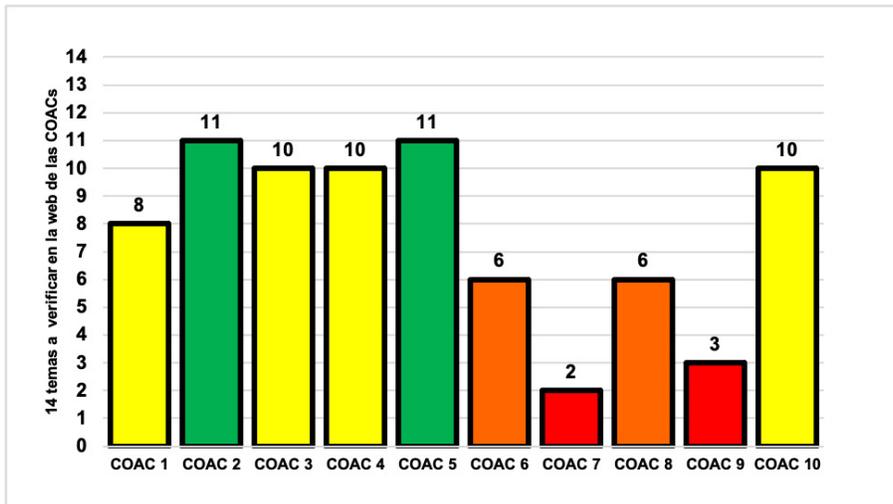
Cabe indicar que tanto la evaluación del buen gobierno cooperativo, como la evaluación de la administración integral de riesgos, se registran mediante la técnica de semaforización en una escala de cuatro de colores, que a través de un gráfico de barras permite visualizar el nivel cumplimiento, y el nivel de riesgo financiero de las COACs, datos que al ser contrastados mediante un gráfico radial y un gráfico de tendencia, en una escala de 1 al 4, y una escala de cuatro de colores, en la que el 1 es rojo, el 2 es tomate, el 3 es amarillo, y el 4 es verde, se constata la incidencia del buen gobierno cooperativo en la administración integral de riesgos, como parte de la generación de un sistema de control interno, que beneficia a los socios, y garantiza, que el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia, y la Gerencia General están adoptando una adecuada toma de decisiones, cumpliendo con las funciones y atribuciones que les han sido encomendadas por parte de la Asamblea General de Socios o de Representantes.

Resultados

La evaluación del buen gobierno cooperativo se registra mediante la técnica de semaforización en una escala de cuatro de colores (como se puede ver en la *Figura 1*), que permite visualizar el nivel cumplimiento de las COACs, confirmando la perspectiva de la racionalidad acotada o racionalidad limitada.

Figura 1

Cumplimiento de Rendición de Cuentas Respecto de su Gestión Registrada en la Página Web

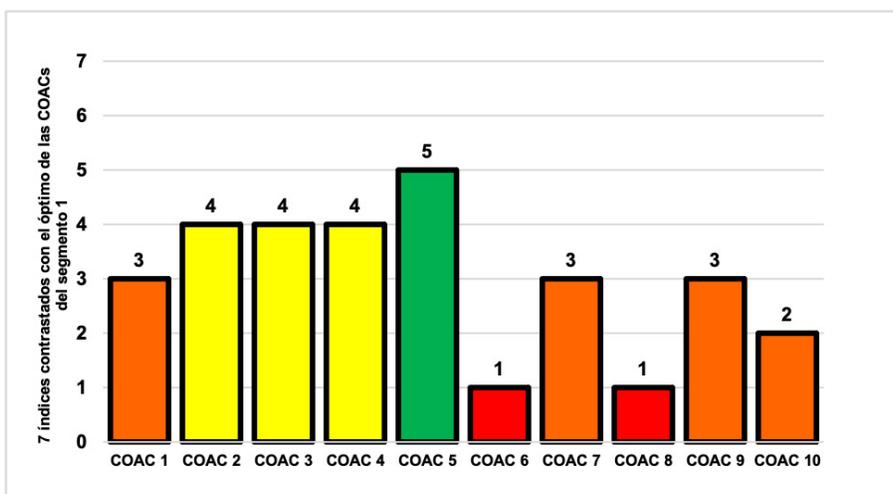


Nota. Muestra el cumplimiento de la rendición de cuentas respecto de su gestión, con base en la información registrada en la página web de las 10 COACs del segmento 1. Fuente: páginas web de las 10 COACs del segmento 1.

De igual manera, la evaluación de la administración integral de riesgos se registra mediante la técnica de semaforización en una escala de cuatro de colores (ver *Figura 2*), que permite visualizar el nivel de riesgo financiero de las COACs, lo cual es concordante con la irracionalidad en la toma de decisiones.

Figura 2

Riesgo Financiero en Relación a la Morosidad, Rentabilidad, Intermediación, Eficiencia y Liquidez

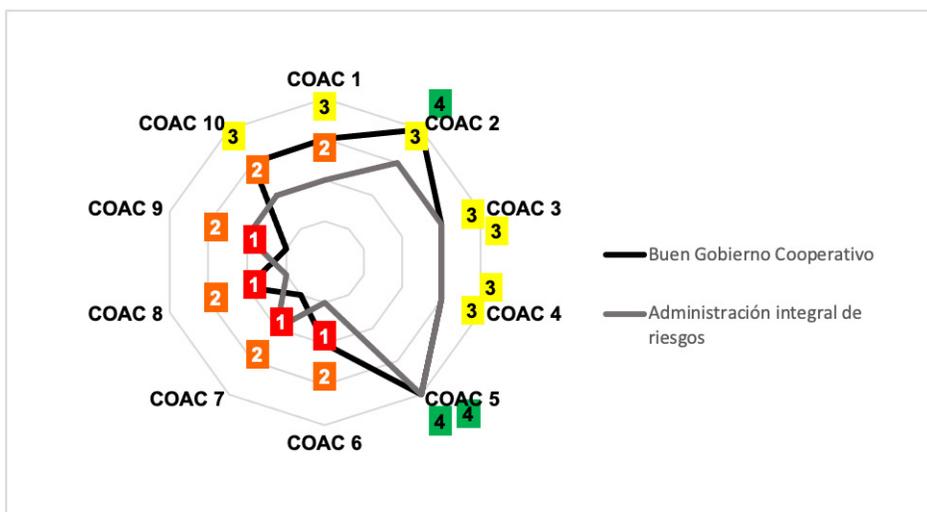


Nota. Muestra el riesgo financiero de las 10 COACs del segmento 1, con base en la información registrada en la página web de la SEPS. Fuente: página web de la SEPS.

Con los resultados obtenidos en la evaluación de buen gobierno cooperativo y la evaluación de la administración integral de riesgos se ha efectuado un contraste mediante un gráfico radial y un gráfico de tendencia, en una escala de 1 al 4 y una escala de cuatro de colores, en la que el 1 es rojo, el 2 es tomate, el 3 es amarillo, y el 4 es verde, por lo que, aquellas COACs que presentan un mayor cumplimiento en cuanto a su situación administrativa, registran una mejor situación financiera, con lo que se corrobora la teoría de las finanzas conductuales, en la que el buen gobierno cooperativo incide en la administración integral de riesgos, y viceversa, evidenciando así, si el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia y la Gerencia General, están cumpliendo con las funciones y atribuciones que les han sido encomendadas por parte de la Asamblea General de Socios o de Representantes (ver *Figura 3* y *Figura 4*).

Figura 3

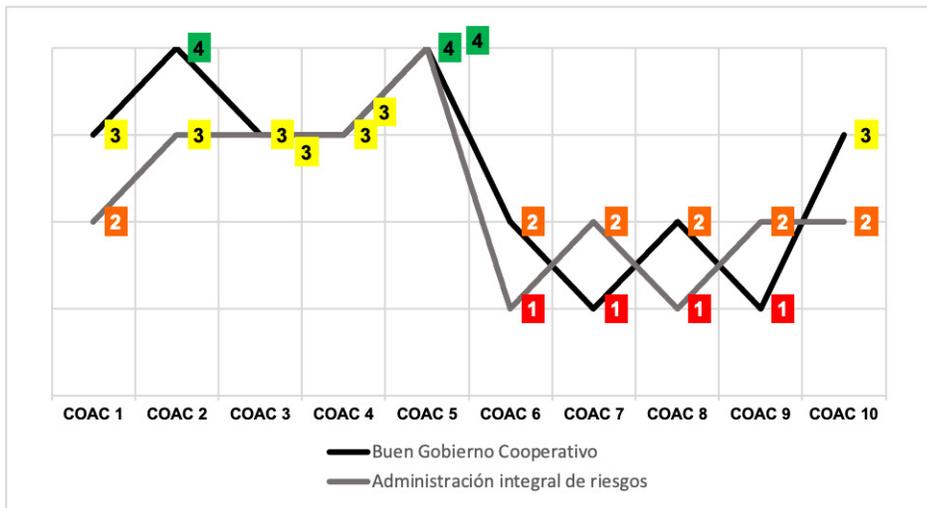
Representación Radial de la Incidencia del Buen Gobierno Cooperativo en la Administración Integral de Riesgos



Nota. Muestra la correlación del buen gobierno cooperativo y la administración integral de riesgos a través de un gráfico radial. Fuente: páginas web de las 10 COACs del segmento 1 y página web de la SEPS.

Figura 4

Representación de Tendencia de la Incidencia del buen Gobierno Cooperativo en la Administración Integral de Riesgos



Nota. Muestra la correlación del buen gobierno cooperativo y la administración integral de riesgos a través de un gráfico de tendencia. Fuente: Páginas web de las 10 COACs del segmento 1 y página web de la SEPS.

Conclusiones

De lo anteriormente expuesto se puede relevar que la EPS es una alternativa frente a la economía capitalista tradicional, ya que la EPS está inmersa en fomentar la creación de empleo, el consumo responsable y la inclusión social, que directamente se relacionan en alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Consecuentemente, la EPS es un modelo económico que enfatiza el constructo social de privilegiar al ser humano por sobre el capital, a través de la solidaridad, la cooperación y la reciprocidad, por lo que el SFPS se cimienta en estos principios y valores.

Asimismo, es importante destacar que en el SFPS existen las suficientes regulaciones nacionales, emitidas por la Junta Política y Regulación Financiera (JPRF), las mismas que son congruentes con estándares internacionales, y son concomitantes con las disposiciones emanadas por la SEPS, para el fortalecimiento de las COACs. De ahí que, con base en ellas, se puede colegir que para la existencia de un buen gobierno cooperativo resulta indispensable la implementación de la administración integral de riesgos en las COACs.

En consecuencia, se ha podido evidenciar que las COACs que presentan un mayor cumplimiento, en cuanto a su situación administrativa, es decir un buen gobierno cooperativo, registran una mejor administración integral de riesgos, la cual se ve reflejada en la situación financiera que registran, lo opuesto de aquellas que no mantienen un buen gobierno cooperativo, situación que corrobora,

la teoría de las finanzas conductuales, en la que la irracionalidad de las decisiones amparadas exclusivamente en un nivel de apreciación, determinan las consecuencias.

De la misma manera, se ha concluido que la adecuada toma de decisiones para un buen gobierno cooperativo en las COACs, se basa en cuan oportuna, veraz y transparente es la información, con lo que se reafirma la perspectiva de la racionalidad acotada o racionalidad limitada, prefiriendo no profundizar en el análisis, o desestimando información que puede ser valiosa, como se puede evidenciar en los resultados de la COAC 6, COAC 7, COAC 8, y COAC 9.

Por consiguiente, en la investigación queda expuesta la ética, moral y transparencia del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, y la Gerencia General, de las 10 COACs del segmento 1, que han sido analizadas, ya que el ocultar u omitir informar acerca de la situación financiera, vulnera los derechos de los socios y el público en general, debilitando la confianza en el sistema financiero, y consecuentemente, la protección de los derechos ciudadanos, lo cual desfavorece el proceso de constitución de un sistema económico social y solidario, que como lo expresa la CRE (2008) los seres humanos son el fin; y por tanto requieren rendición de cuentas, como parte de un sistema de control interno (COMF, 2014).

Como lo afirma Naranjo (2014) la información es oportuna cuando se la proporciona de manera permanente; en tanto que la información veraz es demostrable en cualquier momento, se sustenta en documentos de respaldo y es transparente, reflejando la realidad de las COACs, sin maquillajes de balances, ni ocultamiento de pérdidas en los estados financieros, por temor a la reacción de los socios, mientras que la información completa no deberá ser dada por partes o solo referida a lo positivo, ocultando los aspectos negativos de las COACs, engañando así a los socios.

Finalmente, es pertinente manifestar que la concienciación es el pilar fundamental para un buen gobierno cooperativo, lo que redundará en la implementación de la administración integral de riesgos en las COACs, razón por la cual el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia, y la Gerencia General deberán encontrarse debidamente capacitados en gestión integral de riesgos, para la adopción de una cultura de riesgos, que garantice un buen gobierno cooperativo, a fin de que todos los niveles desarrollen un pensamiento basado en riesgos, que contribuya a la consolidación de un sistema de control interno, con carácter preventivo en condiciones de incertidumbre, en el que se consideren alertas tempranas que minimicen la ocurrencia de eventos de riesgo, mejorando la percepción y confianza en el SFPS.

Referencias

- Alianza Cooperativa Internacional. (1995). *Identidad cooperativa: nuestros principios y valores*. <https://www.ica.coop/es/cooperativas/identidad-alianza-cooperativa-internacional>.
- Altamirano, W. (2018). *El Gobierno Corporativo y el Rendimiento Empresarial, Modelo para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Ecuador* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de la Plata]. <https://doi.org/10.35537/10915/75094>
- Altamirano, W. (2019). La Arquitectura de Control en el Gobierno Corporativo de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador. *Economía y Negocios*, 10(1), 50-62. <https://doi.org/10.29019/eyn.v10i1.535>
- Altamirano, W., Pazmiño, H., Espinosa, P., y Cerda, N. (2016). Análisis del Gobierno Corporativo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador. *Economía y Negocios*, 7(2), 13-24. <https://doi.org/10.29019/eyn.v7i2.170>
- Arregui, R. (2017). *Supervisión Basada en Riesgos para las Cooperativas de Ahorro y Crédito*. (1ª ed.). Universidad Espíritu Santo. <http://repositorio.coomeva.com.co/handle/coomeva/2103>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador. Decreto Legislativo 0*. Registro Oficial 449.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2011). *Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria*. Registro Oficial 444. 28 de abril de 2011.
- Código Orgánico Monetario y Financiero. (2014) Ley s/nº. 12 de septiembre de 2014.
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. (2006). *La mejora del gobierno corporativo en organizaciones bancarias*. Banco de Pagos Internacionales.
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. (2015). *Orientaciones. Principios de gobierno corporativo para bancos*. Banco de Pagos Internacionales.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación*. (5ª ed.). McGraw-Hill L / Interamericana Editores, S.A. DE C.V.
- Junta de Regulación Monetaria Financiera. (2017). *Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros Libro I: Sistema Monetario y Financiero*. Edición Especial 44.
- Naranjo, C. (2014). Apuntes sobre el Buen Gobierno Cooperativo. En P. Guerra, H. Jácome Estrella, J. R. Páez Pareja, M. J. Ruiz, S. Egúez, M. Mariño, C. Alonso Naranjo y G. Flores (Eds.), *Serie Estudios sobre Eco-*

nomía Popular y Solidaria: Contextos de la “Otra Economía” (pp. 83-102). Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

OCDE. (2016). *Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20*. Éditions OCDE. <https://doi.org/10.1787/9789264259171-es>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (1 de diciembre de 2021). *Resolución N° SRPS-IGT-IGS-IGJ-INSESF-INGINT-2021-019*. Registro Oficial 615.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2022a). *Portal Interactivo DATA SEPS*. <https://data.seps.gob.ec/#/dashboards/home>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2022b). *Portal Estadístico SEPS*. <https://estadisticas.seps.gob.ec/index.php/estadisticas-sfps/>

Copyright (2024) © Edison Fernando Simbaña Benalcázar



Este texto está protegido bajo una licencia internacional [Creative Commons](#) 4.0.

Usted es libre para Compartir—copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato — y Adaptar el documento — remezclar, transformar y crear a partir del material—para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla las condiciones de Atribución. Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios.

Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) – [Texto completo de la licencia](#)

